

DISTRISEGURIDAD

Sistema Integrado de Gestión

INFORME EVALUACION DE RENDICION DE CUENTAS

Código: FDEYP - 018

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C, MAYO 2025

Control del Documento

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha |
|----------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| Autores | Giovana Venegas Sánchez | Asesora SIG | Dirección General | ABRIL 2025 |
| | Gina Corvis Torres | Asesora de comunicaciones | Dirección General | MAYO 2025 |
| Revisión | Sandra Gómez | P.U.E. Planeación | Dirección General | MAYO 2025 |
| Aprobación | Sandra Gómez | P.U.E. Planeación | Dirección General | MAYO 2025 |
| Oficialización | Jaime Hernández Amin | Director General | Dirección General | |

Control de los Cambios

| Versión No. | Fecha de Aprobación | Descripción de los Cambios | Solicitó |
|-------------|---------------------|----------------------------|------------------|
| 1.0 | 18/11/2021 | Emisión original | Director General |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. En este sentido, se puede concluir que la Rendición de Cuentas es un ejercicio orientado a afianzar la relación Estado – ciudadano.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Es por ello, que DISTRISSEGURIDAD en cumplimiento de su función evaluar los procesos institucionales, la Oficina de Planeación, conforme a lo establecido en el art 33 de la ley 489 de 98 que dispone “ Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrá convocar audiencias públicas en los aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. Entendido esto, con el fin de brindar un espacio de interlocución entre la Institución y la ciudadanía, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022, donde se dio a conocer la gestión realizada por la institución.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de DISTRISSEGURIDAD, con base en lo estipulado en el Manual único de Rendición de cuentas, la ley 1474 de 2011, y otras normas concordantes.

3. MARCO LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- 3.2 Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- 3.3 Ley 1474 de 2011 artículo 78 Democratización de la Administración Pública.

- 3.4 Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- 3.5 Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- 3.6 Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y desempeño Institucional

4. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Preparación: Se inició con reuniones lideradas por el proceso de Planeación en el mes de enero y marzo de la presente vigencia mediante Comité de MIPG en el cual se establecieron los lineamientos del ejercicio de la rendición y se definió el equipo de Rendición de cuentas y la información que debía aportar cada uno para la elaboración del Informe Final.

En esta reunión se realizó bajo lineamientos de la oficina estratégica de comunicaciones y prensa del nivel central y u representante del equipo de Comunicaciones Estratégicas de la entidad, en esta se estructuró la estrategia para el desarrollo de la audiencia pública de la siguiente manera:

EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS

La entidad cuenta con un equipo de Rendición de cuentas creado mediante Acta del 9 de Marzo de 2022.

Se designa un representante a través de correo electrónico al Equipo de Rendición de cuentas, atendiendo invitación de correo enviado por sigob a través de oficio AMC-OFI-0026333-2025

- Director General – Gestión, Impacto de la gestión y cumplimiento de Metas
- Director Administrativo y Financiero – Presupuesto
- Director Operativo – Proyectos y Operabilidad
- P.U.E. Planeacion – Acciones de Mejoramiento de la Entidad
- P.U.E. Jurídico – Contratación
- Comunicaciones – Apoyo
- Asesora SIG – Apoyo

Convocatoria: DISTRISEGURIDAD utilizó diferentes medios de comunicación para socializar y convocar a sus grupos de interés y a sus grupos de valor a este espacio de diálogo:

Se realizó invitación a participar en la priorización de los temas a tratar en la rendición de cuentas a través de las redes sociales.

Así mismo, se extendió Invitación a los miembros de la comunidad educativa, comunidad institucional, organizaciones sociales y ciudadanía a través de correos electrónicos, micrositio de rendición de cuentas en página Web institucional y redes sociales oficiales: Facebook: Distriseguridad Cartagena
Instagram: @distriseguridadctg
Twitter: @distrisegctg.
Desempeño Institucional.

Previo a la rendición de cuentas se desarrollaron dos mesas preparatorias con nuestros grupos de valor y de interés, estas actividades se realizaron en articulación con Secretaría del Interior para la línea estratégica Seguridad Humana y con Escuela de Gobierno y Liderazgo y el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe, para la línea estratégica Participación Comunitaria y Ciudadana (Se anexan informes y actas).

Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

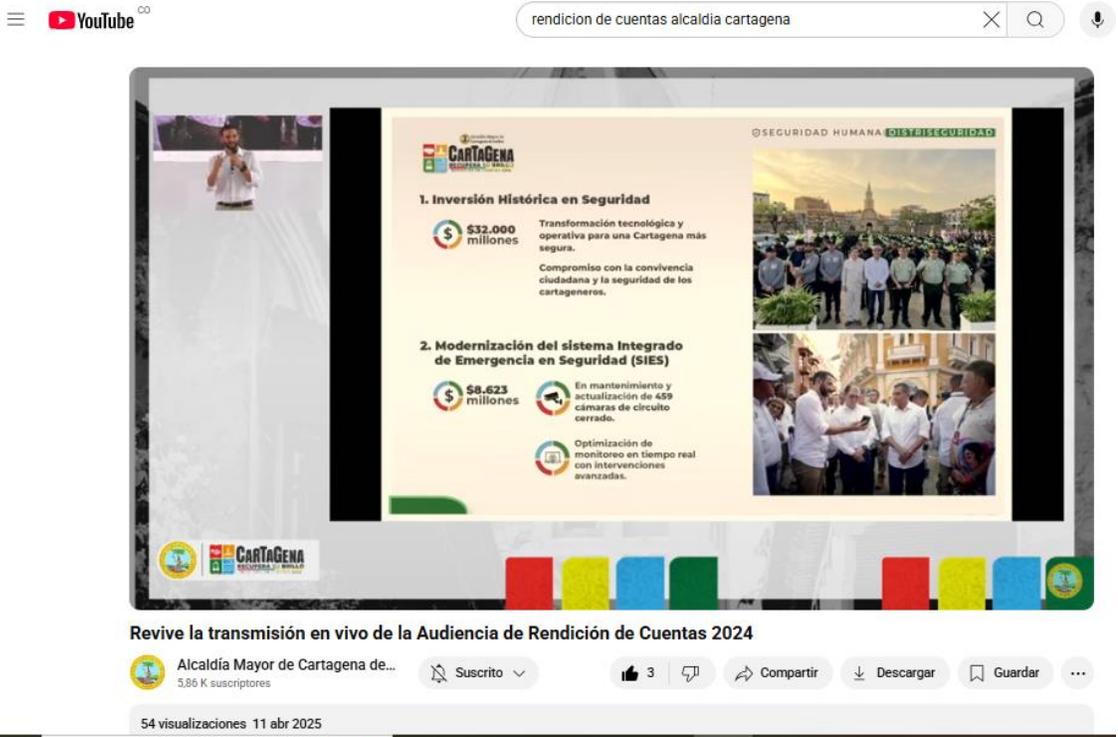
Se realiza Audiencia pública en el día 4 de abril de 2025, a las 9:00 a.m, en el Centro de Integración ciudadana del barrio El Pozón, así mismo se hizo transmisión en vivo con el fin de que la ciudadanía que no tuvo la oportunidad de asistir, pudiera acceder a la información, esta transmisión se difundió por las redes sociales de Distriseguridad. El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se tuvo como base cada uno de las líneas estratégicas del plan de desarrollo y se hizo una intervención por parte de cada uno de los integrantes del despacho.

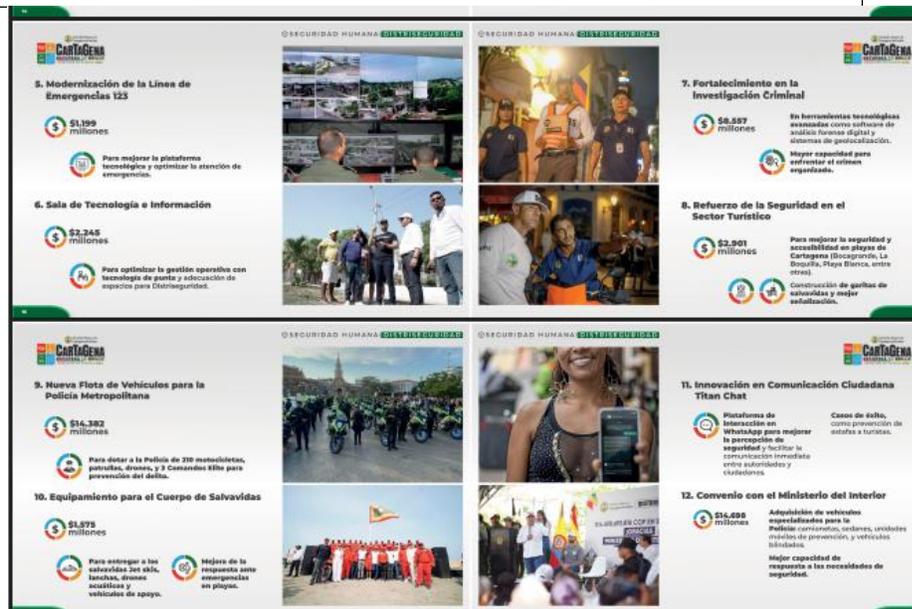
En la línea estratégica seguridad humana, el director Jaime Hernández Amín, expuso las acciones que han hecho parte de su gestión durante el año 2024, con la presentación de los siguientes hitos:

| DISTRISEGURIDAD | |
|---|---|
| HITOS | ACCIONES |
| Inversión histórica en seguridad (\$32.000 millones). | Transformación tecnológica y operativa para una Cartagena más segura. Compromiso con la convivencia ciudadana y la seguridad de los cartageneros. |
| Modernización del Sistema Integrado de Emergencia en Seguridad (SIES) (\$8.623 millones). | Mantenimiento y actualización de 459 cámaras de circuito cerrado. Optimización de monitoreo en tiempo real con intervenciones avanzadas. |
| Ampliación de la cobertura de vigilancia (\$3.096 millones). | Para integrar cámaras de establecimientos públicos y privados con el Centro Automático de Despacho (CAD) de la Policía. Mejor respuesta ante incidentes y prevención de delitos. |
| Fase 11 de alarmas comunitarias inteligentes (\$5.349 millones). | En la instalación de 160 alarmas inteligentes en barrios, colegios y espacios deportivos. Reforzando la seguridad local y fomentando la participación comunitaria. |
| Modernización de la Línea de Emergencias 123 (\$1.199 millones). | Para mejorar la plataforma tecnológica y optimizar la atención de emergencias. |

| | |
|---|---|
| Sala de Tecnología e Información (\$2.245 millones). | Para optimizar la gestión operativa con tecnología de punta y adecuación de espacios para Distriseguridad. |
| Fortalecimiento en la investigación criminal (\$8.557 millones). | En herramientas tecnológicas avanzadas como software de análisis forense digital y sistemas de geolocalización. Mayor capacidad para enfrentar el crimen organizado. |
| Refuerzo de la seguridad en el sector turístico (\$2.901 millones). | Para mejorar la seguridad y accesibilidad en playas de Cartagena (Bocagrande, La Boquilla, Playa Blanca, entre otras). Construcción de garitas de salvavidas y mejor señalización. |
| Nueva flota de vehículos para la Policía Metropolitana (\$14.382 millones). | Para dotar a la Policía de 210 motocicletas, patrullas, drones, y 3 Comandos Elite para prevención del delito. |
| Equipamiento para el Cuerpo de Salvavidas (\$1.575 millones). | Para entregar a los salvavidas Jet skis, lanchas, drones acuáticos y vehículos de apoyo. Mejora de la respuesta ante emergencias en playas. |
| Innovación en comunicación ciudadana Titan Chat. | Plataforma de interacción en WhatsApp para mejorar la percepción de seguridad y facilitar la comunicación inmediata entre autoridades y ciudadanos. Casos de éxito, como prevención de estafas a turistas. |
| Convenio con el Ministerio del Interior (\$14.689 millones). | Adquisición de vehículos especializados para la Policía: camionetas, sedanes, unidades móviles de prevención, y vehículos blindados. Mejor capacidad de respuesta a las necesidades de seguridad. |







PARTICIPACION CIUDADANA

Este ejercicio contó con gran afluencia de ciudadanos, además contó con transmisión en vivo a través de las redes sociales y la plataforma youtube como una muestra de transparencia con la comunidad, así mismo, se mostró respeto y buena disposición de los asistentes reflejando el fortalecimiento del vínculo entre la administración distrital y la ciudadanía.

Espacio de Preguntas

En el desarrollo de la Audiencia Pública, la ciudadanía realizó preguntas presenciales y a través de las redes sociales, de las cuales se seleccionaron seis (6) para ser respondidas por los funcionarios competentes.

Las preguntas no atendidas en la audiencia serían respondidas vía correo electrónico, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Distrital 0900 del 19 de marzo de 2025, dentro de los quince (15) días posteriores a la Rendición de Cuentas y publicadas en la página web de la Entidad. No obstante, se precisa que, a la fecha, no se cuenta con las respuestas publicadas de aquellos interrogantes realizados por la ciudadanía durante la audiencia pública que quedaron pendientes por resolver.

5. EVALUACION DEL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos a evaluar por parte de los grupos de valor durante la audiencia pública de Rendición de cuentas vigencia 2024.

- 5.1. Puntualidad del evento
- 5.2. Explicación de las normas de la audiencia
- 5.3. Duración del espacio de dialogo
- 5.4. Desempeño y organización del evento
- 5.5. Profundidad de los temas tratados
- 5.6. Dominio del tema por parte del expositor
- 5.7. Uso de ayudas didácticas durante el evento
- 5.8. Comprensión de los temas tratados
- 5.9. Gestión de la entidad durante la vigencia 2022
- 5.10. Confiabilidad de la información presentada

Por ser un ejercicio institucional y articulado, nos basamos en el informe suministrado por la Escuela de Gobierno y Liderazgo, referente a los resultados de las encuestas diligenciadas por los ciudadanos asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre la información, logística y alcance de logros y objetivos institucionales presentados, determinándose un nivel significativo de aceptación y legitimidad frente a la gestión de la Alcaldía de Cartagena de Indias, reflejando el fortalecimiento del vínculo entre la administración distrital y la ciudadanía.

De acuerdo con lo registrado en el informe, se resaltan los siguientes resultados y/o conclusiones:

- La información fue clara y suficiente.
- La habilitación de espacios de diálogo fue reconocida como uno de los elementos mejor valorados por los asistentes.
- La actitud de disposición fue del 98.9% de los encuestados.
- La calificación promedio de la gestión fue de (4.69 sobre 5), la cual evidencia un alto nivel de satisfacción.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y evaluación realizado por la Oficina de Planeación, a la preparación y resultado arrojado por las encuestas diligenciadas por los participantes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2022, se concluye lo siguiente:

- ✓ Se evidenció que el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue planeado con anticipación, celeridad y se cumplió con el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo de ésta.
- ✓ La audiencia Pública fue convocada a través de varios medios, como página web de la entidad, correo electrónico, redes sociales, radio entre otros.
- ✓ El total de encuestas de satisfacción diligenciadas y recibidas.

La Oficina de Planeación, considera que la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se preparó y desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Manual único de Rendición de Cuentas y demás normativa aplicable.

7. ASPECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de planeación en su función de asesoría y acompañamiento, presenta a Continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer la audiencia Pública.

- Que se continúe teniendo en cuenta a la ciudadanía para conocer su opinión sobre los temas que se deben tratar durante las audiencias públicas de rendición de cuentas, así como se les dé respuesta a las preguntas que presenten, antes y durante las audiencias, como lo realiza esta entidad.
- Fortalecer el proceso de divulgación previa a la audiencia, de tal manera que se puedan suscitar mecanismos de participación y propuestas de interacción con la Ciudadanía de mayor continuidad y en sintonía con las necesidades y expectativas de la Comunidad.
- Involucrar en la divulgación de la audiencia y el informe de gestión presentando informes financieros, proyecciones, de tal manera que se pueda mostrar que se está en creciente compromiso por mejorar el efectivo cumplimiento de su misión.

Atentamente,

Se firma en Cartagena de Indias a los veinticuatro (12) días del mes de mayo de la vigencia 2025.

Jaime Hernández Amín
Director de Distriseguridad

Elaboró: Gina Corvis – Asesora externa